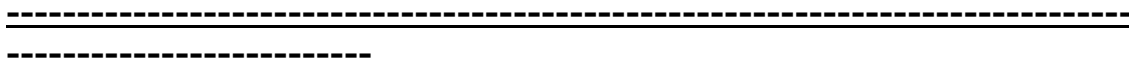




Consejo Valenciano de Colegios
de Administradores de Fincas
Comunitat Valenciana

MEMORIA DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS
DE ADMINISTRADORES DE FINCAS
EN LA COMUNIDAD VALENCIANA
AÑO 2020



ÍNDICE DEL CONTENIDO DE LA MEMORIA DEL 2020

	PÁGS.
<u>1.- Composición de la Junta de Gobierno</u>	7-9
<u>2.- Responsables de las Comisiones o áreas de trabajo</u>	10
<u>3.- Comunicación e Información Colgada en la web</u>	11 - 13
<u>4.- Composición del Consejo y Censo</u>	14
<u>5.- Celebración de Juntas de Gobierno</u>	15
<u>6.- Estatutos del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana</u>	16
<u>7.- Aprobación Cuentas 2020 y presupuesto 2021</u>	17-20
<u>8.- Registros de entradas y salidas</u>	21-22
<u>9.- Comisión deontológica</u>	23-25
<u>10.- Proyecto Europeo: Save the homes</u>	26-27
<u>11.- Encuentros y eventos institucionales en los que ha participado el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas en la Comunitat Valenciana en el año 2020</u>	28-29

Esta Memoria Anual pretende recoger las actividades, informaciones, aspectos económicos acontecidos en el ejercicio 2020, conforme a lo establecido en la vigente legislación.

Artículo 5 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, mediante el que desarrolla la modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (actual artículo 11).

Como presidente del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana, tras mi elección el 7 de marzo de 2019, os presento la memoria de actividad y gestión de nuestro Colegio en el año 2020.

Seguimos en la línea de años anteriores, potenciando la presencia en la sociedad, ante los ciudadanos y ante las instituciones, en un año especialmente complicado para los administradores de fincas, declarada actividad esencial durante la pandemia.

Seguimos colaborando activamente con otros colegios y organizaciones.

Como siempre, nuestro trabajo sigue siendo por y para los administradores de fincas colegiados, y para nuestros clientes, porque un administrador de fincas cualificado y preparado es una garantía para el ciudadano.

Gracias a todos por el trabajo realizado en un año especialmente complicado.

Sebastián Cucala Crespo

Presidente

1. Composición de la Junta de Gobierno

Tras las elecciones celebradas en el Colegio de Administradores de Fincas de Valencia y Castellón, en 29 marzo de 2019, se convocó Junta de Gobierno del Consejo autonómico siendo el primer punto del orden del día “el nombramiento de los cargos que deben ser cubiertos por el Colegio de Administradores de Fincas de Valencia y Castellón”

En dicha Junta se acuerda:

“Tras la renovación de la Junta de Gobierno del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón producida el 7 de marzo de 2019, han cesado en el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana los seis miembros de la anterior Junta de Gobierno del Colegio de Valencia-Castellón, y la nueva Junta de dicho Colegio ha designado a los siguientes representantes conforme al art. 6-2 de los Estatutos del Consejo autonómico:

Don Sebastián Cucala Crespo, nuevo Presidente del Colegio de Valencia-Castellón, y por tanto miembro nato del Consejo autonómico.

Don Juan Pagán Valero, nuevo tesorero del Colegio de Valencia-Castellón.

Doña Juana Blasco Soler, nueva contadora-censor del Colegio de Valencia-Castellón.

Doña Amparo Silvestre Alberola, nueva Vocal 1º de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia-Castellón.

Don Joaquín García Lombard, nuevo Vocal 2º de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia-Castellón.

Y doña Emilia Picazo Moll, nueva Vocal 3º de la Junta de Gobierno del Colegio de Valencia-Castellón.

Como consecuencia de lo anterior, los miembros actuales del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana son los siguientes:

Representantes del Colegio de Administradores de Fincas de Alicante:

Don Augusto Soler Cortés	Presidente del Colegio de Alicante
Don José Climent Serna	Secretario del Colegio de Alicante
Doña Ana M ^a Moya Moya	Tesorera del Colegio de Alicante
Don Ricardo Papi Rodes Alicante	Vicepresidente 3 ^o del Colegio de Alicante

Representantes del Colegio de Administradores de Fincas de Valencia-Castellón:

Don Sebastián Cucala Crespo Castellón	Presidente del Colegio de Valencia- Castellón
Don Juan Pagán Valero Castellón	Tesorero del Colegio de Valencia- Castellón
Doña Juana Blasco Soler Valencia-Castellón	Contadora-censor Colegio de Valencia-Castellón
Doña Amparo Silvestre Alberola Valencia-Castellón	Vocal 1 ^o J. Gobierno Colegio de Valencia-Castellón
Don Joaquín García Lombard Valencia-Castellón	Vocal 2 ^o J. Gobierno Colegio de Valencia-Castellón
Y doña Emilia Picazo Moll Valencia-Castellón	Vocal 3 ^o J. Gobierno Colegio de Valencia-Castellón

Don Augusto Soler Cortés, presidente del Colegio de Alicante, y don Sebastián Cucala Crespo, presidente del Colegio de Valencia-Castellón, son miembros natos del Consejo autonómico; los demás miembros han sido designados por las Juntas de Gobierno de los respectivos Colegios de entre los miembros que las componen. Todo ello conforme preceptúa el art. 6-1 de

los Estatutos del repetido Consejo de Colegios de Administradores de Fincas de la C.V.-

La composición del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana, y la duración de su mandato de 6 años, son las siguientes:

Presidente: Sebastián Cucala Crespo
Vicepresidente: Augusto Soler Cortés
Secretario: Jose S. Climent Serna
Tesorero: Juan Pagán Valero
Vocal 1º: Ana M^a. Moya Moya
Vocal 2º: Juana Blasco Soler
Vocal 3º: Ricardo Papí Rodes.
Vocal 4º: Amparo Silvestre Alberola
Vocal 5º: Joaquín García Lombard
Vocal 6º: Emilia Picazo Moll

2. Responsables de las Comisiones o áreas de trabajo

Desde la celebración de la Junta de Gobierno del Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana celebrada el pasado 29 de marzo de 2019, de conformidad con el punto segundo del orden del día, se acuerda la necesidad de remodelación de las distintas áreas y comisiones de trabajo y finalmente se acuerda por todos los asistentes el nombramiento de responsables de las diferentes áreas de trabajo.

“ De este modo las áreas quedarían del siguiente modo:

ÁREA	ALICANTE	VALENCIA Y CASTELLÓN
Economía	D ^a . Ana Moya Moya	D. Juan Pagán Valero
Calidad	D ^a Esther Rodríguez Cerdá	<i>D. Joaquín García Lombard</i>
Comunicación	D ^a . Ana Moya Moya	D. Juan Pagán Valero
Formación	D ^a Esther Rodríguez Cerdá	<i>D. Joaquín García Lombard</i>
Mediación	D. Juan Carlos Clement Ardila	D. Juan Escrivà Camarena
Seguimiento de convenios	D ^a . Amparo Carretero Llin	<i>D^a Yana Dimitrova Mihaylova</i>
Disciplina y deontológica	D. Tomás Díez Giménez	D ^a Emilia Picazo Moll
Estudios universitarios	D. Fernando Brotons Cantó	<i>D^a Cristina Arnau Zarzo</i>
Relaciones institucionales	D. Víctor J. Escribano Martínez	D. Joaquín Rambla Adelantado
Certificado de deuda	D. Gabriel Breviá Miró,	<i>D^a Vanina Cernotto</i>
Responsables ante la fundación del IVE	D ^a . M ^a Isabel Triviño Plaza	D ^a Eugenia Coso Carreres

3.- Comunicación e Información Colgada en la web

Las portadas de las revistas trimestrales que se editan por parte del Consejo autonómico: la revista URBIS, no solo resumen las actividades realizadas, sino que se dotan de un mayor contenido en los diferentes ámbitos de actuación de un Administrador de Fincas.



www.aaffvalencia.es / www.coafa.es

 Consejo General de Colegios
de Administradores de Fincas
Comunitat Valenciana

 Servicio de Calidad
Administrador de Fincas

urbis
NOTICIAS

1.º semestre de 2020 n.º 100

Gracias a todos

Por vuestra profesionalidad,
vuestro tiempo,
vuestro amor a la profesión,
estar unidos...

Por todo ello nuestra profesión ha sido reconocida como

Actividad esencial

LA COLEGIACIÓN ES
GARANTÍA DE CALIDAD
Administradores de Fincas Colegiados



Al respecto debemos indicar que el Consejo no tiene página web propia como tal, sino que cada uno de los Colegios que lo componen tiene la suya independiente.

En estas sí se hace constar la Composición de la Junta de Gobierno, así como los Estatutos del Consejo Autonómico y los convenios firmados por éste con las distintas entidades.

Se unifican algunos envíos, vía correo electrónico, desde los Colegios territoriales, a sus colegiados, fundamentalmente, durante este año donde la pandemia debida al COVID-19 ha conllevado una regulación excepcional, que ha afectado no solo a la movilidad sino al derecho de reunión, y con ello a las reuniones de las Juntas de Propietarios, o la limpieza de las zonas comunes. Así pues, durante el 2020, la coordinación ha sido mayor, si cabe.

Existen dos webs propias del Consejo autonómico:

- a) Una para el Curso anual de Francisco Brotons: www.cursofranciscobrotons.com y que durante el 2020 ha comenzado a utilizarse para la gestión de otras jornadas que se han comenzado a realizar con el propósito de establecerse mensualmente.
- b) Otra para que todos los ciudadanos puedan consultar los nuevos sellos otorgados a los colegiados y colegiadas que se han certificado en calidad: <http://www.referencialdecualidad.es/sello/>

4.- Composición del Consejo y Censo

Colegio	Colegiados			Presidente	Secretario/a
	ejercientes	No ejerc	Total		
Alicante	480	103	583	D. Augusto F. Soler Cortés	D. José Salvador Climent Serna
Castellón	97	6	103	D. Sebastián Cucala Crespo	D ^a . Vanina Cernotto
Valencia	770	47	817		
Valencia y Castellón	867	53	920		
Totales	1347	156	1503	D. José Sales Rodríguez	D. José Salvador Climent Serna

5.- Juntas de Gobierno

De conformidad con lo establecido en nuestros Estatutos se celebraron las siguientes reuniones extraordinarias de Junta de Gobierno/Plenos:

4 DE MARZO

28 DE OCTUBRE

17 DE DICIEMBRE

6.- Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios de Administradores de Fincas.

En Pleno ordinario de fecha veintiuno de Febrero de dos mil catorce, celebrado en Alicante fueron revisados los Estatutos del Consejo Valenciano de Colegios de AA.FF. Y así mismo fue acordado respecto la inscripción y publicación de los mismos.

Los textos de los Estatutos del Consejo Valenciano fueron publicados en el D.O.G.V. de 24-05-2017, número 8047.

7.- Aprobación Cuentas 2020 y presupuesto 2021

CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE AA FF						
PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2021						
GASTOS DEL EJERCICIO						
CODIG O	CONCEPTO	PRESU PUEST O	PRESU PUEST O	PRESU PUEST O	EJERCI CIO	PRESU PUEST O
CUENT A		2018	2019	2020	2020	2021
602000	CAMPAÑA DE					
1	MARKETING					
602000	JORNADA FCO	35.000,	35.000,	40.000,	4124.3	
2	BROTONS	00 €	00 €	00 €	8	40000
602000	JORNADAS DE	500,00				
6	FORMACIÓN	€				5000
602000	CERTIFICADOS					
7	ELECTRONICOS	0,00 €				
602000	GASTOS					
8	REFERENCIA	1.000,0				
	CALIDAD	0 €				6000
622000	REPARACION Y	1.500,0	1.200,0	1.350,0	1402.6	
0	CONSERVACION	0 €	0 €	0 €	8	750
623000	ASESORIA					
1	LABORAL Y	1.800,0	1.600,0	1.600,0	1580.1	
	CONTABLE	0 €	0 €	0 €	1	1600
623000	SERV. JURIDICOS	3.500,0	4.600,0	3.000,0	2994.4	
2	COL.ALICANTE	0 €	0 €	0 €	5	3000
625000	PRIMAS DE	1.300,0	1.300,0	1.450,0	1156.8	
0	SEGUROS	0 €	0 €	0 €	1	1450
626000	SERVICIOS			100,00		
1	BANCARIOS Y	50,00 €	50,00 €	€	-62.49	100
	SIMILARES					
629000	GASTOS					
1	CONFECCION	14.000,	12.000,	16.000,	10645.	
	REVISTA	00 €	00 €	00 €	20	16000
629000		2.000,0	2.000,0	400,00		
2	OTROS GASTOS	0 €	0 €	€	500.93	1000
629000	ASISTENCIA A	8.000,0	5.000,0	14.000,		
3	REUNIONES	0 €	0 €	00 €	1530	5000

629000		3.000,0	3.000,0			
4	PUBLICIDAD	0 €	0 €	0,00 €		
629000	GASTOS DE DESPLAZAMIENTOS	1.000,0	1.000,0	1.000,0		
5		0 €	0 €	0 €	7.44	1000
631000	OTROS TRIBUTOS		100,00	€	0	100
639100	AJUSTES POSITIVOS DE IVA				237.18	250
640000	SUELDOS Y SALARIOS	36.000,00 €	43.000,00 €	43.000,00 €	42433.80	43000
642000	SEGURIDAD SOCIAL A CARGO	11.000,00 €	13.500,00 €	13.500,00 €	13400	13500
669000	GASTOS FINANCIEROS		50,00 €		9.96	50
694000	PERDIDAS DETERIORO CREDITOS COMERCIALES				6.168,90€	
678000	GASTOS EXCEPCIONALES				270	270
680000	AMORTIZACION					
		119.650,00 €	123.400,00 €	135.400,00 €	86.400,52€	138070
	PRORATA IVA			2.850,00 €		
	GASTOS CON IVA INCLUIDO	119.650,00 €	123.400,00 €	138.250,00 €	86.400,52€	
	PRORATA					
CONSEJO VALENCIANO DE COLEGIOS DE AA FF						
INGRESOS DEL EJERCICIO						
CODIGO	CONCEPTO	PRESU PUESTO	PRESU PUESTO	PRESU PUESTO	EJERCICIO	PRESU PUESTO
0		2018	2.019	2.020	2020	2021
702000	JORNADAS FORMACION				3405	3500
702000	TALLER REFERENCIAL CALIDAD					
702000	JORNADA REHABILITACION	1.000,00 €	1.000,00 €			
702000	JORN. BROTONS FCO.			16.000,00 €		16000

	(INSCRIPCIONES)					
702000	JORN. FCO.			4.500,0		4.500,0
3	BROTONS (CENA)			0 €		0 €
702000	JORN. FCO.					
3	BROTONS (PATROCINADORES)	33.000,00 €	35.000,00 €	26.000,00 €		26000
702000	JORN. FCO.					
4	BROTONS (COMIDA)			1.500,00 €		1500
702000	JORNADA DE MEDIACION					
702000	PROYECTO "SAVE THE HOME"			4.750,00 €	6111	18334
702000	PROYECTO "K2 CONSULTING"					
705000	INGRESOS CUOTAS COLEGIADOS	44.010,00 €	44.520,00 €	69.500,00 €	69500	76.884,52 €
759000	INGRESOS POR PUBLICIDAD	40.440,00 €	41.680,00 €	16.000,00 €	11599,44	20.000,00 €
759000	INGRESOS POR MARKETING					
769000	OTROS INGRESOS FINANCIEROS					
778000	INGRESOS EXCEPCIONALES				1354,92	
794000	INGRESOS POR DETERIORO DE CREDITOS					
	SUMAN	118.450,00 €	122.200,00 €	138.250,00 €	79.016,00€	166718,52
	DIFERENCIAS	0,00 €	1.200,00 €	-2.850,00 €	-7.384,52 €	28.648,52 €
477000	IVA REPERCUTIDO					
	INGRESOS CON IVA INCLUIDO	118.450,00 €	122.200,00 €	138.250,00 €		
	DIFERENCIAS CON PRORRATA	-1.200,00 €	1.200,00 €	0,00 €		

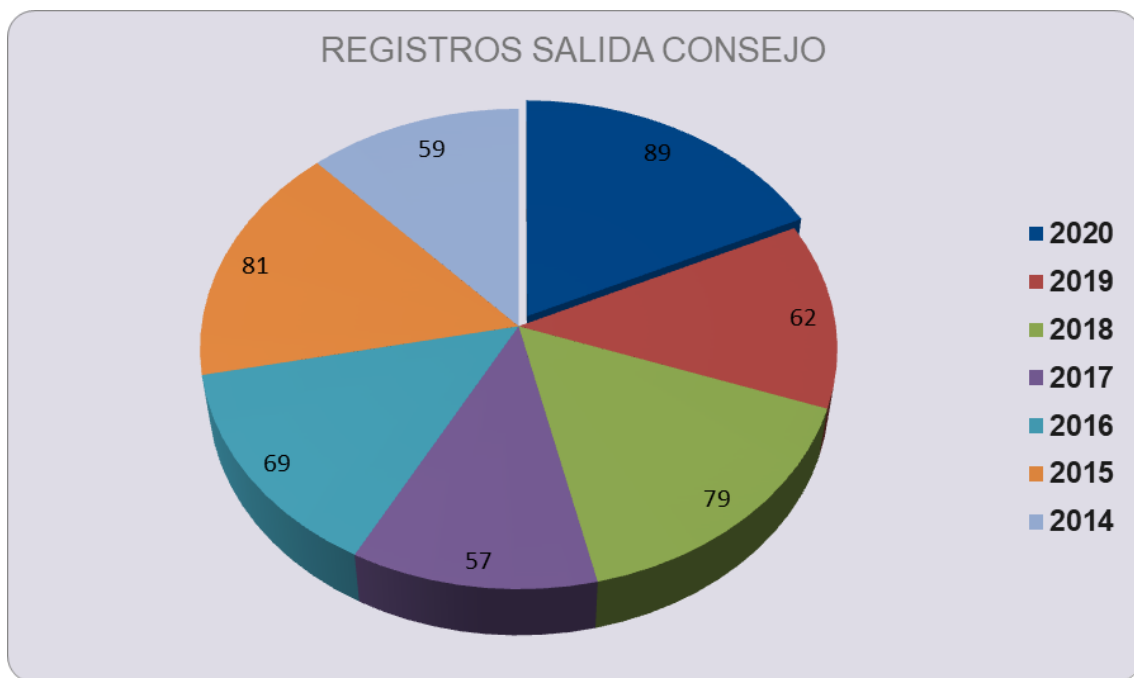
8.- Registros de entradas y salidas

REGISTROS DEL CONSEJO

	2020	2019	2018	2017	2016	2015	2014
REGISTRO ENTRADAS	71	35	67	65	118	65	47



	<u>2020</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>REGISTRO SALIDAS</u>	<u>89</u>	<u>62</u>	<u>79</u>	<u>57</u>	<u>69</u>	<u>81</u>	<u>59</u>



9.- Comisión deontológica

En este año se han presentado 31 recursos, de los cuales sólo uno fue recurso de reposición y los restantes fueron recursos de alzada.

Contra el Colegio de:	Recurso interpuesto	Resolución
Alicante	Recurso de alzada nº 010/2019	desestimación
	Recurso de alzada nº 11/2019	desestimación
	Recurso de alzada nº 12/2019	desestimación
	Recurso de alzada nº 1/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 2/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 3/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 4/2020	inadmisión por extemporáneo
	Recurso de alzada nº 5/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 6/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 7-2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 8/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 9/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 10/2020	desestimación
	Recurso de alzada	desestimación

	nº11/2020	
	Recurso de alzada nº11/2020	desestimación
	Recurso de alzada nº 12/2020	desestimación
Valencia.Castellón		
	Recurso reposición Registro de entrada número 37 de 24 de agosto de 2020	INADMITIR el recurso
	Recurso alzada Registro de entrada número 12, de 29 de febrero de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 13, de 03 de marzo de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 14 de 03 de marzo de 2020, de.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 15, de 10 de marzo de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 16, de 13 de marzo.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 17, de 20 de marzo de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 25, de 14 de mayo de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada	DESESTIMAR el recurso.

	Registro de entrada número 30, de 22 de junio de 2020.	
	Recurso alzada Registro de entrada número 31, de 16 de julio de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 39 de 31 de agosto de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número de 04 de septiembre de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número 45, de 15 de septiembre de 2020.	DESESTIMAR el recurso.
	Recurso alzada Registro de entrada número de 28 de septiembre de 2020.	DESESTIMAR el recurso.

De ellos, 15 fueron frente a resoluciones dictadas por el Colegio territorial de Valencia y Castellón, y 16 interpuestos ante el Colegio de Alicante.

De los presentados contra resoluciones del Colegio de Valencia y Castellón: 1 fue inadmitido a trámite y el resto desestimados por las razones expuestas.

De los presentados contra resoluciones del Colegio de Alicante: uno fue inadmitido por extemporáneo y los otros fueron desestimados en sus alegaciones.

10.- Proyecto europeo: SAV€ THE HOMES:

En un contexto de emergencia climática como el que estamos viviendo, se hace imperiosa la necesidad de contribuir a la reducción de las emisiones de efecto invernadero desde los diferentes sectores. El parque edificatorio es responsable de aproximadamente el 40% del consumo energético en la Unión Europea y del 36% de las emisiones de CO₂. Un 35% de los edificios fueron construidos hace más de 50 años y casi un 75% del parque es energéticamente ineficiente. La renovación energética de los edificios existentes puede llevarnos a una reducción significativa del consumo energético y de las emisiones de CO₂ asociadas.

SAV€ THE HOMES es un proyecto Horizon 2020, Programa Marco de investigación e Innovación de la Unión Europea que surge en este contexto de necesidad de descarbonización del sector de la edificación, en este caso, de la edificación residencial, y con el objetivo de acelerar la ratio anual de renovación de edificios residenciales, es decir, el número de viviendas que se rehabilitan en nuestra comunidad anualmente.

El proyecto tiene como uno de sus principales objetivos generar una Red Regional de Oficinas de Servicios Integrados de Rehabilitación de Vivienda, bajo el mecanismo de la Ventanilla Única (One-Stop Shop) para asesorar a los ciudadanos en todo el proceso de rehabilitación energética de sus viviendas. Actualmente el mercado de la renovación energética está profundamente fragmentado, lo cual dificulta enormemente el acceso de la ciudadanía a estos servicios. Para aumentar la ratio de rehabilitación en la Comunitat Valenciana, los ciudadanos tienen que entender sus beneficios, poder decidir qué es lo mejor para sus viviendas en base a información contrastada, poder contactar con profesionales debidamente cualificados y tener acceso a la financiación que les permita finalizar el proceso. Este proceso, se complica aún más, cuando hablamos de propiedades horizontales, en las que las comunidades de vecinos deben llegar a acuerdos previos para acometer un proceso de rehabilitación. Este complejo proceso constituye una clara barrera a la rehabilitación.

A través del mecanismo de Ventanilla Única, SAV€ THE HOMES, pretende establecer oficinas que de un modo transparente y confiable faciliten el proceso, asesorando y acompañando a la ciudadanía en todo el proceso: asesoramiento inicial, apoyo en la búsqueda y contratación de soluciones técnicas y servicios profesionales, y posible financiación. De igual manera, las oficinas pretenden acompañar al ciudadano en la fase de construcción y puesta en uso de los edificios rehabilitados, a través de procedimientos de calidad y monitorización de los beneficios de la rehabilitación, de modo que la visualización de estas buenas prácticas pueda servir de palanca a otras comunidades de vecinos.

El proyecto tiene un fuerte componente de concienciación, y pretende visualizar y hacer entender a la ciudadanía no sólo los beneficios económicos en cuanto al ahorro energético que la rehabilitación energética de una vivienda puede conllevar, sino también todos los beneficios asociados, más allá de la reducción del impacto medioambiental de su edificio, como son el incremento del valor de su propiedad o la mejora de las condiciones de confort y salud en las viviendas, etc.

También en esta línea, es importante destacar que este tipo de servicios, a la vez que pretende asesorar a la ciudadanía a la hora de acometer una rehabilitación energética, puede servir a la administración para detectar situaciones de pobreza energética, una de las actuales prioridades a nivel regional, nacional y europeo. Con este objetivo se ofrecerán soluciones con diferentes niveles de actuación que se adecúen a las necesidades particulares, adoptándose siempre que sea posible una perspectiva integral, que permita planificar las soluciones propuestas en el tiempo en base a las circunstancias de la edificación y sus habitantes. Además, el proyecto SAV€ THE HOMES pone de relieve la importancia de las administraciones locales en este proceso dado su carácter independiente y su cercanía con la ciudadanía.

En el proyecto participan dos países europeos, los Países Bajos y España, este último representado por la región valenciana. A nivel regional, participan: la Fundación València Clima y Energía, cuya Oficina de la Energía situada en la ciudad de Valencia constituye el primer ejemplo de la Red; el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas de la Comunitat Valenciana, con un papel primordial a la hora de involucrar a las comunidades de vecinos; por último, las actividades en la Comunitat Valenciana estarán lideradas por la Vicepresidencia Segunda y Conselleria de Vivienda y Arquitectura Bioclimática, a través del Instituto Valenciano de la Edificación. Además, el proyecto cuenta con el apoyo de todos los agentes de interés clave en el ámbito de la rehabilitación, cuya participación se ha materializado a través de cartas de apoyo con compromisos específicos.

SAV€ THE HOMES, cuyo comienzo está previsto para verano de este mismo año, pretende asesorar en el proceso de rehabilitación de al menos 1250 viviendas.

El Consejo General de Administradores de fincas de la Comunidad Valenciana, con este proyecto se coloca como la primera corporación de administradores de fincas de toda España que tiene participación activa en un proyecto europeo de tan gran calado.

11.- Encuentros y eventos institucionales en los que ha participado el Consejo General de Colegios de Administradores de Fincas en la Comunitat Valenciana en el año 2020

13 DE ENERO: Asistencia "FÓRUM EUROPA. *Tribuna Mediterránea*" con don Enric Morera, Presidente de las Cortes Valencianas, presentado por doña Mónica Oltra en Hotel Las Arenas.

15 DE ENERO: Asistencia Junta de Gobierno Consejo General en Madrid.

10 DE FEBRERO: Videoconferencia curso Brotons en el ICAFV de Valencia.

14-16 DE FEBRERO: Asistencia en A Coruña II Jornadas Galegas.

21 DE FEBRERO: Asistencia en Madrid curso Manuel Roberto.

26 DE FEBRERO: Asistencia "FÓRUM EUROPA. *Tribuna Mediterránea*" con don Arcadi España, Conseller de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad de la Generalitat en Hotel Las Arenas.

3 DE MARZO: IV Edición de los Premios Urbanismo, Movilidad, Paisaje, Vivienda y Arquitectura con Perspectiva de Género en el Salón de actos de la ciudad administrativa.



4 DE MARZO: Asistencia reunión Consejo Valenciano en AAFF Valencia.

6-8 DE MARZO: Asistencia en Melilla a las Jornadas de Comisiones de Formación Colegio de Administradores de Fincas de Málaga y Melilla. Suspendido.

12-13 MARZO: Asistencia Jornada apartamentos y viviendas de uso turístico en Sevilla.

29 DE JULIO: Asistencia Convocatoria del Vicepresidente segundo y conseller de Vivienda y Arquitectura Bioclimática convocando la Mesa Antideshaucios.

10-11 DE SEPTIEMBRE: Asistencia Congreso Nacional de inundaciones en Orihuela.



28 DE SEPTIEMBRE: Reunión online Consejo General AAFF. de España

28 DE OCTUBRE: Reunión Consejo Valenciano online.

27 DE NOVIEMBRE: Reunión en la Conselleria de Igualdad.

4 DE DICIEMBRE: Reunión online del workshop con representantes de la Comisión Europea, en la que se abordarán temas relaciones con las viviendas turísticas en la ciudad de València.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 25/2009, de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, mediante el que desarrolla la modificación de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (actual artículo 11), se redacta la presente Memoria Anual de 2020 del Consejo Valenciano de Administradores de Fincas, aprobada en Junta de Gobierno de 30 de noviembre de 2021.

En Valencia a, treinta de noviembre de dos mil veintiuno.

Vº Bº

PRESIDENTE

D. SEBASTIAN CUCALA CRESPO

SECRETARIO

D. JOSÉ S. CLIMENT SERNA



Consejo Valenciano de Colegios
de Administradores de Fincas
Comunitat Valenciana
